

## FRANCISCO ZARCO

Nació en Durango el 4 de diciembre de 1829. Murió en México el 29 de diciembre de 1869.

Periodista integérrimo e inteligente, diputado, político de firmes convicciones y de gran honestidad, todo lo cual lo hace algo extraordinario en nuestros días, Zarco se ocupó con su pluma, de fustigar la mala administración, los funcionarios venales, de alertar la conciencia mexicana frente a los problemas internos y externos, de dejar asentada para siempre la historia del Congreso Constituyente de 1857 y de legarnos una serie de deleitosas narraciones de costumbres y artículos de fondo en los que se ocupaba tanto de censurar los vicios sociales como de divulgar sus ideales políticos. En el periodismo actuó intensamente. Tanto en *Las Cosquillas*, *El Siglo XIX*, *La Ilustración*, *El Demócrata*, *El Boletín Clandestino*, *La Independencia Mexicana*, *La Acción*, como en los extranjeros *El Mercurio* de Valparaíso, *El Correo* de Santiago de Chile, *La Nación* y *El Pueblo* de Buenos Aires, dejó numerosísimos trabajos en los que se aprecia al pensador, al escritor y sobre todo al hombre atento a los graves problemas de su patria y de América.

Es autor de la *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente* (1856-57); *Las Matanzas de Tacubaya*; *Textos Políticos*. Publicó también numerosos artículos en varios periódicos del país y del extranjero.

La *Historia del Congreso Constituyente* ha sido reeditada en 1957 con un valioso Estudio Preliminar debido a la autorizada pluma de Antonio Martínez Báez, quien sitúa esa obra en el justo lugar que debe tener en nuestra literatura política. Esa edición corrió a cargo de El Colegio de México, quien también prohijó la publicación de la *Crónica del Congreso Constituyente* hecha por Zarco día tras día en *El Siglo XIX*. Esta obra ha sido prologada por Catalina Sierra Casasús.

Le han consagrado buenos estudios: Manuel Cruzado, *Bibliografía Jurídica Mexicana*, México, Tip. de la Oficina Imp. de Estampillas, 1905, [4]-385 p.; Jesús Galindo y Villa en *El Panteón de San Fernando...*; Carlos Hernández, *Durango Gráfico. Obra completa que da a conocer detalladamente la historia del Estado de Durango, su geografía su hidrografía, su minería, la estadística de su población en las distintas épocas de su desarrollo y sus poderosos elementos de riqueza en todas sus manifestaciones. A la juventud progresista del Estado de Durango*. Durango, Talleres de J. S. Rocha, 1903, 178-[2] p., ils.; Antonio Albarrán, *Francisco Zarco* en Enrique M. de Los Ríos et al, *Liberales Ilustres mexicanos...*; Francisco Sosa en *Biografías de Mexicanos distinguidos...* p. 1097-1111 y en *Las Estatuas de la Reforma*.

Estudios más recientes son los de: Javier Tavera Alfaro, "Francisco Zarco" en *BBSHCP*, No. 63, 15 julio 1956, p. 1-3 ampliado más tarde en el volumen titulado *Francisco Zarco, Textos Políticos*, México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1957, XXVI-126-[2] p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario 75) y el macizo trabajo de Raymond C. Wheat, *Francisco Zarco. El portavoz liberal de la Reforma*. Traducción de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, S. A., 1957, 333 p.

Buen intento de formulación bibliográfica es la "Bibliografía y Hemerografía" 4 de diciembre de 1829-22 de diciembre de 1869" aparecida en el *BBSHCP*, Suplemento No. 2 al 15 dic., 1957, p. 1-2 y 14.

Fuente: Francisco Zarco. *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857)*. Estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús. XXIII-1012 p. México, El Colegio de México, 1957. *Comentarios de... sobre la Intervención Francesa (1861-1863)*. Prólogo de Antonio de la Peña y Reyes. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1929. XXXV-308 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano 30). p. 107-114.

## DOS EPISODIOS HISTORICOS

### *Renovación y resistencia políticas*

Cuando nos detenemos a contemplar lo que es esta historia del Congreso, que día por día hemos ido escribiendo sine ira et studio, nos encontramos con que los resultados, los hechos consumados, están muy lejos de ser lo que nosotros esperábamos. Al empezar nuestras tareas de cronistas nos figuramos que íbamos a rendir los fundamentos en que se apoyasen grandes reformas, la justificación y el comentario, por decirlo así, de las promesas de la Revolución de Ayutla. Nos prometíamos una Constitución liberal, progresista, capaz de curar las dolencias de un país víctima de la ruina, de la timidez y de las medidas a medias, tanto en política como en materias administrativas. Esperábamos que las innovaciones se fundasen en la experiencia de lo que ha sido la vida de México bajo sus anteriores Códigos políticos y creíamos que esta experiencia, aunque inspirase cierta veneración hacia las obras de lo pasado, alejara toda idea de imitación, todo espíritu servilmente tradicional, y creíamos, por fin, que la necesidad exigía imperiosamente hacer efectivo el recedant vetera, que era la fórmula del progreso político y social.

Nos engañábamos. La rutina viene triunfando desde la tarde

en que, entre aplausos y silbidos, retrocedió la Asamblea ante la libertad religiosa y cerró las puertas a la reforma, diciéndole: no es tiempo.

Es verdad que se han reconocido los más bellos principios, es verdad que se han proclamado grandes verdades sociales, pero no es menos cierto que a cada principio se le ha puesto una taxativa y que cada verdad ha sido admitida con restricciones. Y no ha valido, para hacer que la Asamblea fuera más resuelta y decidida, ni la lucha que la causa de la democracia ha tenido que estar sosteniendo contra la reacción. Quien en medio del combate no siente ardimiento no está llamado a consumir grandes cosas en este mundo.

El pueblo es soberano, pero no se le concede la elección directa porque puede ser extraviado. Habrá libertad de imprenta, pero con las restricciones de siempre. Habrá libertad de enseñanza, pero la autoridad cuidará de la moral. Se proclaman las garantías individuales, pero se quiere que puedan ser suspendidas. Habrá libertad electoral, pero restringida y con exclusiones de todas clases. Habrá justicia para el pueblo, pero el jurado es una cosa peligrosa. Habrá federación, pero los gobernadores serán agentes del poder federal.

Nos causa pena seguir presentando todos estos contrastes.

Al llegar a la cuestión de impuestos, de libertad de comercio interior y de independencia hacendaria de los Estados, puntos que envolvía el artículo 120 del proyecto de Constitución, la comisión ha sido vencida una vez más y el artículo 120 ha ido a descansar al lado del artículo 15 y de todos los que prometían alguna reforma o innovación.

La comisión quería separar enteramente la Hacienda federal de la hacienda de los Estados, quería la abolición de las alcabalas, quería la libertad del tráfico interior, quería también que cesara la guerra fiscal que para empobrecerse y aniquilarse se hacían antes los Estados, y quería, por último, la supresión del sistema de contingentes, que no fue más que un semillero de discordias y de trastornos.

El artículo fue discutido en la sesión de ayer y en la de antes de ayer.

Encontró muchos impugnadores, pero ninguno de ellos, ni los más entendidos en materias económicas protegieron el modo de reemplazarlo. La comisión debe estar perpleja, sin saber qué es lo que se quiere en materia de impuestos ni qué base ha de darse para la creación de la Hacienda pública de la federación y de las rentas de los Estados.

Humildemente confesamos que nos es imposible extractar los muchos discursos que se pronunciaron por la sencilla razón de que en su mayor parte no los comprendimos. Además, se necesitaría una paciencia a toda prueba para escribir la historia de la efímera, para seguir en todos sus detalles los movimientos y las variaciones de los rayos de la luz en una burbuja de jabón que cruza por el aire y desaparece en un instante.

Tratándose de toda reforma, de toda innovación, ganas nos dan de decir, al ver la suerte que corren, a riesgo de merecer el desdén de los hombres serios que se reirán de nosotros al ver que hemos leído a Rioja:

Tan cerca, tan unida  
está al morir tu vida,  
que dudo si en tus lágrimas, la aurora  
mustia, tu muerte o tu nacimiento llora.

*La ruptura de la convención de Londres por los plenipotenciarios franceses. La conducta del Conde de Reus. Las reclamaciones españolas.*

Dignas de estudio detenido son las distintas fases por qué va pasando la cuestión extranjera, pues cada una de ellas revela la ligereza con que, al combinar su acción, procedieron los gobiernos de las potencias europeas, dejándose guiar de siniestros e inexactos informes; demuestra que en la convención de Londres entraron, más que la buena fe y el conocimiento de los propios intereses, miras embozadas, recíprocas desconfianzas, celos mal disimulados y rivalidades mal extinguidas, y cada uno de los cambios que sucesivamente se han ido notando en la actitud de las potencias signatarias de la triple alianza, es un nuevo argumento en favor de la justicia y del buen derecho que asisten a México.

Todo el mundo conoció que había alguna mira encubierta en la convención de Londres; pero nadie imaginó que los diplomáticos que la firmaron y los gobiernos que la aprobaron, no hubiesen previsto todas las eventualidades, ni mucho menos que cada gobierno disintiera de los otros dos en segundas miras.

La ruptura de la convención por parte de los Sres. Jurien y Saligny, se ha fundado en dificultades de interpretación; pero los despachos dirigidos al gobierno por los comisarios de las tres naciones, no expresan cuál es el punto que haya ori-

ginado esas dificultades. Los hechos están demostrando que los plenipotenciarios franceses han querido dar a la convención un sentido tan falso, como violento y contrario a las reglas más triviales de interpretación, pues en ella no se encuentra una palabra que autorice a los comisarios a considerar como nulos los pactos que celebren con México, que tienen cuando menos la validez y la fuerza de las convenciones concluidas entre enemigos, y en cuyo cumplimiento se interesan la buena fe y la lealtad de las naciones. Mucho menos puede encontrarse en la convención el fundamento de una intervención en el régimen interior de la República, que intente derrocar el orden legal sostenido por la voluntad del pueblo, y restaurar una facción detestada por la opinión y cubierta de todo género de crímenes.

Es verdaderamente extraño, y esto dice mucho en nuestro favor, que de las tres potencias obligadas a obrar de común acuerdo en la gestión y arreglo de sus reclamaciones contra México, una sola sea la que se cree con derecho a violar los preliminares de la Soledad, a faltar a la palabra empeñada, a eludir las negociaciones, y a comenzar las hostilidades adunándose con cabecillas rebeldes y traidores, y que las otras dos, que tienen mayores intereses en México y reclamaciones de más cuantía, reprueben esta conducta y no encuentren motivo para un rompimiento.

Mucho se ha dicho en estos días que los franceses violan los preliminares en el punto relativo a haber reconocido la legitimidad del gobierno constitucional. Cierto es este cargo; pero adquiere mayor fuerza si se recuerda que la legitimidad de este gobierno estaba reconocida de antemano por la Francia de la manera más solemne y explícita. A este gobierno presentó Mr. Dubois de Saligny sus credenciales, ofreciéndole el apoyo moral del Imperio. De este gobierno fue representante el Sr. de la Fuente, recibido por el Emperador, quien tácitamente reconoció la ruina de la facción conservadora, cuando sin necesidad de cartas de retiro dio por terminada la misión de D. Juan N. Almonte, teniendo conocimiento oficial de la nota que el gobierno dirigió a este personaje, desconociendo en él todo carácter público, y amenazándolo con un juicio por su defección y su deslealtad a la República.

La legitimidad de un gobierno, por otra parte, no se deriva, por más que se quiera, del reconocimiento de las potencias extranjeras, sino de la voluntad de los pueblos que lo obedecen, y el gobierno de *facto* y *de jure*, nunca solicitó tal reco-

nocimiento, ni al prestarse a continuar las reclamaciones amistosas del país con las otras potencias.

Se encontró con que el cuerpo diplomático, volviendo sobre sus pasos, se había abstenido de reconocer la presidencia de Miramón; con que Mr. Dubois de Saligny no se había atrevido a entablar relaciones oficiales con la facción rebelde, y con que el representante de S.M.B. permanecía en Jalapa, habiendo cortado toda relación con los facciosos a consecuencia del asalto de la calle de Capuchinas.

El Ministro de Prusia fue el primero en llevar palabras de felicitación al Sr. Presidente Juárez, y su ejemplo fue seguido por los representantes de Inglaterra y Francia, que mantuvieron relaciones con el gobierno hasta que sobrevino la suspensión de pagos de la ley de 17 de julio. La interrupción que entonces sufrieron las relaciones diplomáticas, no fue un desconocimiento del gobierno legítimo, no fue un pronunciamiento del cuerpo diplomático, y tan no fue así, que pocos meses después pudo firmarse el tratado Wike-Zamacona.

El gobierno, pues, no fue reconocido como legítimo en los preliminares de la Soledad; lo estaba con mucha anterioridad por la Francia y la Inglaterra.

Sólo la España no había tenido relaciones con el gobierno constitucional, pues no había recibido de éste más que el despacho en que se le dieron francas explicaciones de la expulsión del embajador Pacheco; pero la España, mal informada por aquel diplomático, y muy prevenida contra México, venía a presentar sus reclamaciones, lo que equivalía a reconocerlo también.

El texto de los preliminares está revelando que a este gobierno se ofreció lo que ha dado en llamarse la intervención amistosa, que él la desechó; y que los plenipotenciarios prescindieron de ella conociendo que no era necesaria, y protestaron entrar en el terreno de los tratados, para examinar y arreglar en conferencias diplomáticas todas las dificultades pendientes.

Para abrir las conferencias, llegan al punto convenido los comisarios de la España y de la Gran Bretaña, y van ya a ponerse en camino los Ministros de Estado de México, cuando sobrevienen de repente las dificultades de interpretación, este enigma que nadie puede descifrar todavía, y en el que los franceses hacen figurar la personalidad del traidor Almonte.

Más de una vez hemos dicho que estas extrañas dificultades y la conducta de los Sres. Jurien y Saligny, no eximen a los

ingleses y españoles del cumplimiento de lo pactado con el gobierno mexicano, y que por lo mismo estamos en el caso de continuar las negociaciones con los que han sido leales a su palabra y a la fe de los pactos internacionales, rechazando al propio tiempo la injustificable agresión de los franceses. Así parecen haberlo comprendido el gobierno y los plenipotenciarios españoles e ingleses, una vez que el Sr. Doblado iba a tener una conferencia con el general Prim, que no llegó a celebrarse a consecuencia de los últimos acontecimientos de Orizaba y que en Puebla espera a Sir Charles Wyke.

En todo lo que ha pasado desde el día 9, es en extremo notable y forma un completo contraste con el comportamiento de los Sres. Jurien y Saligny, la conducta leal, digna y caballerosa del Sr. Conde de Reus, general en jefe de las tropas españolas, y comisario regio de S.M.C. Del campo de los antes aliados, no tenemos más explicaciones sobre las dificultades de interpretación, que las revelaciones publicadas en Orizaba el día 11 por el *Eco de Europa*, periódico que nos ha hecho saber que los plenipotenciarios españoles e ingleses, se esforzaron en vano en reducir a los franceses "*a no cambiar de política, a mantenerse firmes en la que primero se adoptó y a obrar consecuentemente con ella*".

Hasta aquí sólo vemos que se ha querido cometer una inconsecuencia, sin fundarla en ningún pretexto.

El general Prim, fundándose no sólo en la letra y en el espíritu de la convención de Londres, sino acaso teniendo en cuenta también las explícitas declaraciones hechas en los cuerpos legislativos por los ministros de las tres potencias, sostuvo que la convención "no autoriza la actitud que han tomado los franceses; que los aliados no tienen derecho de imponer a los mexicanos una forma de gobierno que no sea de su gusto; que pretender hacerlo del modo que ahora lo intentan los franceses, no sólo es abandonar el pensamiento primitivo de la coalición, sino *infringir lo pactado con el gobierno de la República*; y que para cumplir religiosamente lo estipulado entre las tres potencias, y lo convenido aquí entre sus representantes y el gobierno mexicano, no sólo es preciso atenerse a los nobles propósitos con que se formó la coalición, sino *abstenerse de amparar a los hijos del país que vienen a su sombra a conspirar contra el orden existente*."

El General rechaza la idea de la intervención, califica de infracción de un pacto solemne la ruptura de los preliminares, condena el amparo ofrecido a los conspiradores; pero según se:

ve, no tienen que refutar ningún fundamento, ninguna razón, ningún pretexto alegado por los plenipotenciarios franceses.

Estos declararon sólo, sin fundarse en nada, que no seguirían tratando con el gobierno actual de la República, y que estaban dispuestos a seguir protegiendo a los traidores que conspiran a su sombra. Con descaro huellan, pues, sus mismos compromisos, y se convierten en agitadores de la discordia civil.

El general Prim, en vista de este escándalo, resolvió retirarse del país con las tropas que tiene a sus órdenes, porque no quiere oponerse con las armas a la resolución de los franceses, ni ser pasivo espectador de una lucha inmotivada entre éstos y los mexicanos. Evidentemente, el Conde de Reus no puede, conforme a la convención de Londres, obrar de acuerdo con los que violan los principios más sagrados del derecho de gentes; no pueden tener instrucciones que prevean este incidente; no puede tomar sobre sí la responsabilidad de un rompimiento entre sus fuerzas y las francesas; ni puede tampoco ponerse del lado de México en este conflicto, aunque en este lado vea la justicia y la razón; pero insistimos en sostener, que no está libre de cumplir por parte de España, el solemne compromiso de la Soledad, y que, por consiguiente, si por imprevistas circunstancias no se verifican las conferencias, éstas quedan aplazadas, y quedan ya en vía de arreglo pacífico las cuestiones pendientes entre México y la Península. Otro tanto puede decirse con respecto a la Gran Bretaña.

El Conde de Reus creyó conveniente instruir a los jefes que militan a sus órdenes, de la resolución que había adoptado, y en la alocución que les dirigió habló con franqueza, entre otras cosas, de la llegada de algunos emigrados mexicanos, “con el objeto de derrocar al gobierno existente, de cambiar la forma política del país, y crear en él una monarquía con el archiduque Maximiliano de Austria; *proyecto, que aunque absurdo por una parte, y contrario por la otra a los objetos de la coalición, porque es contra la voluntad de los mexicanos, encuentra protección entre los franceses*, supuesto que amparan a los que vienen a realizarlo a despecho del gobierno, con el cual los aliados han tratado como amigos, y del cual son huéspedes.”

No se puede pintar con más exactitud la deslealtad de los plenipotenciarios franceses, ni ponerle un sello de reprobación más candente que el que le imprimen estas palabras del general español.



Hay todavía frases más notables que recordar: “no debemos, dijo, autorizar con nuestra presencia el *quebrantamiento de todo lo que se ha convenido*” y hablando de los franceses, añadió: “en esta ocasión se apartan del camino por donde vamos, y del cual no podemos salir *sin faltar a nuestra honra*”.

El mundo civilizado juzgará de la conducta del Conde de Reus, de la del gobierno mexicano, y de la de los plenipotenciarios franceses, protectores de la traición y la perfidia.

Algo ha de valer a los ojos del mundo, el testimonio del ilustre general español, que en su carrera ha dado tantas pruebas de amor a su patria, y de celo por su honra y su buen nombre, y debe llamar mucho la atención de pueblos y gobiernos que ni siquiera para defender su resolución, haya hecho mérito, para negarlas, de violaciones por parte de México.

Debemos decirlo con franqueza: este proceder del jefe a quien la España encomendó el mando de sus armas ha causado favorable impresión en la opinión pública, y aun en la de aquellos que abrigaban hondos resentimientos contra nuestra antigua metrópoli. El gobierno español sin necesidad de triple alianza, pudo arreglar honrosa y satisfactoriamente sus diferencias con México. Incurrió, en nuestro concepto, en un error gravísimo al combinar su acción con la Francia, y al dar margen a los proyectos de crear una monarquía en México, proyectos cuya demencia debe haber conocido desde que en 1846 vino a favorecerlos el ministro Bermúdez de Castro, y que fueron causas de desconfianzas que duraban todavía.

En el interés bien entendido de la España, está mantener buenas y cordiales relaciones con los pueblos de su raza, que pueblan el Nuevo Mundo, y más honra, y más gloria le resulta de ser amiga sincera de las Repúblicas que fueron sus colonias y heredaron su civilización, que de llevar a cabo, si esto fuere posible, quiméricos ensueños de reconquista. Pienso que en realidad los Estados Unidos, con sus gigantescos progresos, son acaso el título más bello y más incontestable de gloria y de orgullo para la Inglaterra. Dejar en todo un mundo fecunda simiente de nacionalidades, fuertes y vigorosas, es más grandioso, más digno que reconquistar un pedazo de Santo Domingo para tener que reprimir la insurrección y que sufrir la bancarrota.

Cuando el gobierno de España se persuada de que lo engañó torpemente el embajador Pacheco, de que el excesivo orgullo y las ridículas vanidades de este decadente anciano lo

hicieron ver en México un partido antiespañol, y un gobierno asesino de españoles; cuando conozca la verdad, cuando sepa que en las cuestiones pendientes han sido las pretensiones de México fundadas en justicia, y favorables a la honra de la misma España, pues ha tratado de que su pabellón no cubra la estafa, el fraude y el dolo, entonces creemos que no habrá dificultades para el restablecimiento de amistosas relaciones, y que se comprenderá en Madrid que para llegar a este resultado, no se necesita el aparato de escuadras y ejércitos, ni la invasión armada, ni mucho menos la liga con otras naciones, liga cuyo resultado práctico ha sido sólo que España venga a recibir en nuestro país un ultraje de la Francia, y a ver emplazado por la guerra el arreglo de sus reclamaciones contra México.

Negociaciones diplomáticas seguidas en México o en Madrid, podrán poner en claro los hechos, liquidar las deudas legítimas, desechar las fraudulentas y restablecer bajo un pie firme y duradero la amistad entre los pueblos de un mismo origen, que han pasado por las mismas vicisitudes para desarraigar los mismos abusos.

Si en la política y en la diplomacia aún tienen cabida los sentimientos humanitarios y generosos, la España debe moderar sus pretensiones y prescindir de exigencias altivas y exageradas con un pueblo hermano, recordando que ella inició la triple alianza, y que con su ruptura, que es un ultraje para ella, nos ha hecho el funesto presente de la intervención francesa, de esa plaga que ella sufrió en 1808 de Napoleón I, y en 1823 del gobierno de la Restauración.

(24 de abril de 1862)